SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

892 *COMERCIAL ARAGONESA DE PREFABRICADOS, S.A.*

Por decisión del administrador único, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa sito en Cabañera Real La Sardera, s/n, de Sariñena (Huesca), el próximo día 18 de marzo de 2013, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y el día 19 de marzo de 2013, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 (memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios de patrimonio neto), y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al citado ejercicio.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2011 del órgano de administración.

Tercero.- Delegación expresa al administrador único, con facultades de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la junta general.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Adaptación de la forma de convocatoria de juntas a la Ley de Sociedades de Capital, con la consecuente modificación del artículo 16 de los estatutos sociales.

Segundo.- Ampliación del objeto social, con la consecuente modificación del artículo 2 de los estatutos sociales.

Tercero.- Informe y propuesta de ampliación de capital social dineraria por importe de 40.900,00 €, mediante la puesta en circulación de 100 nuevas acciones de 409 € de valor nominal cada una de ellas con prima de emisión de 410 € cada una, y la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Cuarto.- Delegación expresa a favor del administrador único, con facultad de sustitución, facultándole a todos los efectos para que, con las más amplias facultades proceda a la ejecución de los acuerdos adoptados y a la ejecución del referido aumento, pudiendo realizar cuantos actos sean necesarios para llevar a buen fin la ampliación de capital prevista y, en especial, fijar el procedimiento, determinar los plazos que no hayan sido fijados por la junta general, adjudicar acciones emitidas y no suscritas en la fase de suscripción preferente y, asimismo, facultar a dicho órgano de administración para regular todo el proceso, firmando y otorgando cuantos documentos, públicos o privados sean necesarios y convenientes para conseguir la colocación definitiva de la ampliación y la eficacia de los acuerdos adoptados, incluso la interpretación, subsanación, modificación y

cve: BORME-C-2013-892

rectificación de escrituras, hasta la inscripción de los mismos en el registro mercantil.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, desde el momento de la convocatoria, podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, mediante envío o entrega, el texto íntegro de las propuestas y la totalidad de los documentos e informes, incluso de auditoria, que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como, solicitar, a los administradores, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, hasta el séptimo día anterior del previsto para la celebración de la Junta.

El administrador único ha requerido la presencia de notario para levantar acta de la junta.

Sariñena, 29 de enero de 2013.- Eladministrador único, Luciano Abadías Peña.

ID: A130007598-1

cve: BORME-C-2013-892